

El pasado mes de abril se desarrolló en Lima (Perú) el seminario sobre JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JURISDICCIÓN, en el marco del Proyecto Eurosocial Justicia y organizado por el Tribunal Constitucional de Perú y la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, con participación de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores de las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Iberoamérica y España.

Teniendo en cuenta que los fines del «Proyecto Eurosocial Justicia» son la cooperación técnica entre la UE-AL mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre las instituciones públicas del sector Justicia con el objetivo de aumentar las capacidades de los responsables institucionales para mejorar su eficacia y eficiencia en orden a favorecer el acceso a la Justicia de los grupos más desfavorecidos para la consecución de un modelo de sociedad basado en la justicia social, el Seminario programado tuvo por objeto al análisis de aspectos fundamentales en el acceso a la justicia, tanto ordinaria como constitucional. Asimismo, y para hacer del seminario un efectivo intercambio de experiencias, se programaron tres talleres de trabajo con intervención de todos los participantes, organizados en grupos de trabajo y por países, lo que permitió una intensa y fructífera deliberación así como la formulación de conclusiones sobre las cuestiones objeto de estudio y análisis.

La primera sesión (día 9 de abril) estuvo dedicada al tema La jurisdicción constitucional y se inició con una conferencia a cargo de doña M^a Emilia Casas Bahamonde, Presidenta del Tribunal Constitucional de España, sobre La jurisdicción constitucional, en la que se abordaron cuestiones básicas del significado y alcance de la jurisdicción constitucional. La segunda ponencia de la mañana correspondió a don António Ernesto Duarte Silva Assessor del Tribunal Constitucional de Portugal, sobre Modelos de justicia constitucional, con un estudio de derecho comparado de la justicia constitucional en el ámbito iberoamericano

La segunda sesión (día 10 de abril), bajo la rúbrica Los sistemas de protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción constitucional, se dedicó al análisis de la titularidad de los derechos fundamentales, con una primera conferencia a cargo don Miguel Ángel Montañés Pardo, Vicesecretario del Tribunal Constitucional de España, sobre titularidad de los derechos fundamentales y otra de don Juan Francisco Vergara Gotelli, Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, que versó sobre la legitimación para accionar.

La tercera sesión (día 11 de abril) se centró en la cuestión Acceso a la justicia desde la perspectiva constitucional y comenzó con una conferencia a cargo de don Cesar Landa Arroyo, Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, sobre El acceso a la jurisdicción y a los recursos en el ámbito del ordenamiento jurídico peruano. En esta sesión intervino, asimismo, don Carlos Mesía Ramírez, Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, con una conferencia dedicada a la defensa y asistencia jurídica gratuita para el acceso a la jurisdicción.

La cuarta y última sesión del seminario (día 12 de abril) estuvo dedicada al impulso y puesta en marcha de una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Iberoamérica y España, con la finalidad de mantener y favorecer la comunicación y relación entre ellos, de asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias, y de posibilitar la creación de foros de discusión jurídica,

organización de encuentros y seminarios, realización de publicaciones científicas, implantación de un portal informático y cualesquiera otros medios adecuados para la consecución de los fines señalados. Se aprobó por unanimidad una Declaración sobre la creación de una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Iberoamérica y España.